

C A ESTUDIO PREVIO PARA “CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA EN LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA – EPA”

Fecha: Febrero 14 de 2024.

Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, párrafo 5 de la ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.7. al artículo 2.2.1.2.1.2.10. del Decreto 1082 del 2015. la selección del contratista para “CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA EN LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA – EPA”, se realiza mediante el procedimiento de mínima cuantía para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes para adelantar un proceso de contratación en Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), razón por la cual informo que es necesario adelantar los trámites según lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena- EPA, por ser un establecimiento Público, que hace parte de la división administrativa del Ente Territorial denominado Distrito de Cartagena de Indias, en el nivel descentralizado tiene como una de sus funciones garantizar y desarrollar con oportunidad y calidad las actividades dirigidas en pro del cumplimiento de su objeto; razón por la cual se hace necesaria la compra de artículos de papelería y útiles de oficina, para el uso de las diferentes dependencias del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena.

Con la finalidad de garantizar su normal funcionamiento El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena- EPA, debe proveer el suministro oportuno de los bienes antes mencionados a las distintas dependencias, lo que obliga a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer estas necesidades que le permitan a la entidad dar respuesta oportuna.

Es por ello que, durante el año 2024, ha surgido la necesidad proveer a la entidad de artículos de papelería y útiles de oficina, para el uso de las diferentes dependencias del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena, elementos que son indispensables para el desarrollo de actividades administrativas.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, al ser adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con la Superintendencia de Industria y Comercio, Gran Almacén es el establecimiento de comercio que vende bienes de consumo masivo al detal y cuyos ingresos brutos bimestrales son iguales o mayores a 3.000 SMMLV, incluyendo almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies.

Para adelantar un proceso de contratación en Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), la Entidad deberá dar aplicación a lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano publicado por Colombia Compra Eficiente; que establece:

"X. Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC

A. Selección de Mínima Cuantía

Colombia Compra Eficiente invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía."

Aunado a lo anterior y una vez revisados los acuerdos marcos con objeto igual o similar a la de la presente contratación, se pudo establecer que no se encuentran acuerdos marcos vigentes con el objeto de papelería, toda vez que el último publicado correspondiente al LP-AMP-102-2016 perdió su vigencia en fecha septiembre 19 de 2018, así:



 **Papelería II**

Acuerdo Marco para contratar
el suministro de papelería y
útiles de oficina

LP-AMP-102-2016

De Septiembre 19, 2016 hasta Septiembre 19, 2018

Realizado el análisis descrito, se determina que la presente contratación corresponde a la modalidad de selección de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 por no exceder la cuantía el 10% de la menor cuantía del Distrito; además, se verificó que los bienes a adquirir se encuentran incluido en el Catálogo de Grandes Almacenes por lo que el procedimiento de compra se adelantará en la Tienda Virtual del Estado Colombiano como compra en Gran Almacén.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Conforme a la previsión normativa aplicable al sistema de compras públicas, El Establecimiento Público Ambiental de Cartagena acudió a la Agencia Nacional de Contratación para verificar la disponibilidad de los bienes objeto de la contratación en el catálogo de Grandes Superficies, siguiendo con el procedimiento impartido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el cual establece:

"X. Procesos y reglas de contratación con Gran Almacén en la TVEC; D. Proceso de Contratación en Gran Almacén (a) La Entidad Compradora debe diligenciar el formato de estudios previos en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

Considerando lo anterior, se procedió a realizar la búsqueda de los elementos requeridos, encontrando lo siguiente

ELEMENTOS DE PAPELERIA	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Resma tamaño carta X 500 Hojas		UND	190	RETC50	22.610,00	4.295.900,00
Resma tamaño oficina X 500 Hojas		UND	200	REC50	27.608,00	5.521.600,00
Lápiz corrector de escritura Contenido: 7 ml., Punta metálica		UND	24	LAP56	2.635,00	63.240,00
grapadoras para 20 hojas		UND	12	GR20	12.836,00	154.032,00
NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR 76X76 100 HOJAS		UND	80	NA5E	1.445,00	115.600,00
Tijeras multiuso de 27cm		UND	12	TMD8	3.173,00	38.076,00
Recibo de caja menor		UND	5	RCM67	2.545,00	12.725,00
CLIP ESTANDAR PEQ METALIZADO X 100		UND	24	CLPQ22	520,00	12.480,00
resaltador amarillo		UND	36	REAM4	968,00	34.848,00
marcador permanente verde x 12 und		UND	36	MAPV67	7.825,00	281.700,00
marcador permanente rojo x 12 und		UND	36	MPN6	7.825,00	281.700,00
marcador permanente negro x und		UND	36	RFB33	7.825,00	281.700,00
resaltador fucsia		UND	48	BLAM3	1.193,00	57.264,00
book de anotación media carta		UND	24	RV56S	2.037,00	48.888,00
resaltador verde		UND	36	REV67	1.193,00	42.948,00
marcador borrable negro		UND	36	MBN76	1.047,00	37.692,00
borrador de tablero acrílico en fieltro		UND	4	BDET6	3.015,00	12.060,00
BANDERITAS-MINI-BANDERITAS		UND	36	BANM65	3.011,00	108.396,00
cinta adhesiva POLIPROPILENO 40x24 mm		UND	24	CAP6	2.100,00	50.400,00
cinta adhesiva POLIPROPILENO 48x100 mm		UND	36	CIA63	8.357,00	300.852,00
cinta de enmascarar 48x100		UND	36	CIA4	9.372,00	337.392,00
carpetas 4 aletas DESACIFICADAS blanca propalcote		UND	700	CAP78	3.100,00	2.170.000,00
PEGANTE EN BARRA 40 GR		UND	60	PGN67	1.474,00	88.440,00
caja de archivo REF X 300 (dimensión interna: ancho 44,5 cmx alto 25,5 cm x largo 32,5cm) (dimensión externa ancho 45 cm x alto 26,5cm x largo 33cm)		UND	200	CAJ76W	6.500,00	1.300.000,00
caja de archivo REF X 200 (dimensión interna: ancho 20 cmx alto 25 cm x largo 39 cm) (dimensión externa ancho 21 cm x alto 26,5cm x largo 40cm)		UND	500	CAG65	3.800,00	1.900.000,00
CERA PARA CONTAR 50GR		UND	12	CP50	3.446,00	41.352,00
clip mariposa pequeño X12	cajas		24	CLH87S	2.067,00	49.608,00
perforadora ESTÁNDAR dos huecos	unidades		24	PES5	12.852,00	308.448,00
bolígrafos x12 und	cajas		50	BOLH67	4.500,00	225.000,00
borrador de nata	unidades		24	BOR45	333,00	7.992,00
GUÍAS SEPARADORAS CARTULINA X 20	paquetes		40	GH76	6.474,00	258.960,00
pliegos de papel periódico	pliego		50	PLIPP56	208,00	10.400,00
Lápiz NEGRO No. 2	unidades		80	LMP89	413,00	33.040,00
Formato de DVD	unidades		150	CDF727	727,00	109.050,00
sacapuntas	unidades		24	SCAK89	243,00	5.832,00



ESTABLECIMIENTO
PÚBLICO
AMBIENTAL



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

cortador exacto	unidades	12	COD76	800,00	9.600,00
reglas acrílicas de 30 cm	unidades	12	RE65	492,00	5.904,00
tablero en acrílico 80 x 120 cm	unidades	2	TABN67	111.067,00	222.134,00
tabla planilleras acrílico tamaño oficio	unidades	24	TPLH7	4.942,00	118.608,00
VALOR TOTAL					\$ 18.953.861,00

Así las cosas, verificados los precios ofrecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se puede determinar que la oferta más favorable en términos económicos corresponde la presentada por VENEPLAST, la cual además de ser la más económica satisface la necesidad de la entidad

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

3.1. OBJETO

"CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA EN LAS CANTIDADES Y CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS POR EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA - EPA"

3.2. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS. - DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC A CUARTO NIVEL	ELEMENTOS DE PAPELERIA
14111500	RESMA TAMAÑO CARTA X 500 HOJAS
14111500	RESMA TAMAÑO OFICIO X 500 HOJAS
44121600	LÁPIZ CORRECTOR DE ESCRITURA CONTENIDO: 7 ML., PUNTA METÁLICA
44121600	GRÁPADORAS PARA 20 HOJAS
14111500	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR 76X76 100 HOJAS
44121600	TIJERAS MULTIUSO DE 27CM
	RECIBO DE CAJA MENOR
44122100	CLIP ESTANDAR PEQ METALIZADO X 100
44121700	RESALTADOR AMARILLO
44121700	MARCADOR PERMANENTE VERDE X 12 UND
44121700	MARCADOR PERMANENTE ROJO X 12 UND
44121700	MARCADOR PERMANENTE NEGRO X UND
44121700	RESALTADOR FUCSIA
14111500	BLOK DE ANOTACIÓN MEDIA CARTA
44121700	RESALTADOR VERDE
44121700	MARCADOR BORRABLE NEGRO
	BORRADOR DE TABLERO ACRÍLICO EN FIELTRO
44121600	BANDERITAS-MINI-BANDERITAS
44121600	CINTA ADHESIVA POLIPROPILENO 40X24 MM
44121600	CINTA ADHESIVA POLIPROPILENO 48X100 MM
44121600	CINTA DE ENMASCARAR 48X100
44122000	CARPETA 4 ALETAS DESACIFICADAS BLANCA PROPALCOTE
44121600	PEGANTE EN BARRA 40 GR
44122000	CAJA DE ARCHIVO REF X 300 (DIMENSIÓN INTERNA: ANCHO 44,5 CMX ALTO 25,5 CM X LARGO 32,5CM) (DIMENSIÓN EXTERNA ANCHO 45 CM X ALTO 26,5CM LARGO 33CM)

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL

Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Super Centro Empresarial Cartagena, D.F. 800001

(605) 6421316



<http://epacartagena.gov.co/>

44122000	CAJA DE ARCHIVO REF X 200 (DIMENSIÓN INTERNA: ANCHO 20 CM X ALTO 25 CM X LARGO 39 CM) (DIMENSIÓN EXTERNA ANCHO 21 CM X ALTO 25 CM X LARGO 40CM)
44121600	CERA PARA CONTAR 50GR
44122100	CLIP MARIPOSA PEQUEÑO X12
44121600	PERFORADORA ESTÁNDAR DOS HUECOS
44121700	BOLÍGRAFOS X12 UND
44121800	BORRADOR DE NATA
44122000	GUÍAS SEPARADORAS CARTULINA X 20
14121900	PLIEGOS DE PAPEL PERIÓDICO
44121700	LÁPIZ NEGRO NO. 2
	FORMATO DE DVD
44121600	SACAPUNTAS
44121600	CORTADOR EXACTO
41111600	REGLAS ACRÍLICAS DE 30 CM
44111900	TABLERO EN ACRÍLICO 80 X 120 CM
	TABLA PLANILLERAS ACRÍLICO TAMAÑO OFICIO

3.3. LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE EJECUCION: Los bienes a adquirir deberán ser entregados en su totalidad por el contratista en EL ALMACÉN GENERAL DEL **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGEN – EPA**, ubicado en la en el barrio Manga, 4ta Avenida calle 28 #27-05 Edificio Seaport Centro Empresarial, de Cartagena de Indias D.T. y C, en el siguiente horario 08:30 am hasta 04:00 pm, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El lugar de Ejecución: es el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

3.4. PLAZO DE ENTREGA: El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación en Gran Almacén en la TVEC, dentro de diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

3.5. CANTIDADES PARA RECIBIR: Las cantidades a recibir se encuentran relacionadas en la descripción técnica de los elementos.

3.6. FORMA DE PAGO: Para efectos de facturación y forma de pago de la orden de compra derivada de un Proceso de contratación en Gran Almacén en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) dará a aplicación a los establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según el cual en el literal F. Facturación y Pago *“La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura”*.

El EPA pagará al contratista el valor del contrato, mediante un solo pago previa presentación de la respectiva factura y certificación del Supervisor del contrato sobre cumplimiento de obligaciones por parte del contratista en la ejecución del contrato, así como la certificación del cumplimiento de las obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Se deberá adjuntar a la certificación de supervisión y las constancias de entrega a almacén.

El EPA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato

3.7 OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATANTE

1. Realizar los pagos en la forma y montos estipulados.
2. Permitir la adecuada ejecución del objeto contractual.
3. Velar por el cumplimiento de las cláusulas convenidas y exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
4. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato

DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR: En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. La oferta a presentar deberá considerar los tributos distritales así:

- **ESTAMPILLA AÑOS DORADOS:** 2% sobre el valor del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 038 de 2004.
- **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 47 de 1999 y reglamentado mediante Decreto 217 de 2000.
- **ESTAMPILLA HOSPITAL UNIVERSITARIO:** 1% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la Ordenanza N.º 11 de agosto 19 de 2006.
- **ESTAMPILLA PRO DEPORTE:** 2.5% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en el Acuerdo 034 de 25 de noviembre de 2020.
- **ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR:** 2% sobre el valor del contrato, según lo dispuesto en la ley 2126 del del 4 de agosto de 2021.

3.8 OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

El Contratista deberá realizar las siguientes actividades para dar cumplimiento al objeto del Contrato.

1. Cumplir con todos y cada una de los requerimientos establecidos en el catálogo de Grandes Superficies de la Tienda Virtual de l Estado Colombiano, para cada uno de los bienes a adquirir en desarrollo del presente proceso.
2. Entregar los bienes objeto del contrato en el plazo pactado y sitio convenido, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la fecha de la colocación de la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Encontrarse afiliado y al día en los aportes de seguridad social integral (salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje,) cuando a ello hubiere lugar.

Cumplir con las demás obligaciones establecidas en la ley e inherentes al objeto contratado.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las condiciones Técnicas de papelería a contratar son:

ELEMENTOS DE PAPELERIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Resma tamaño carta X 500 Hojas	UND	190
Resma tamaño oficio X 500 Hojas	UND	200
Lapiz corrector de escritura Contenido: 7 ml., Punta metálica	UND	24
grapadoras para 20 hojas	UND	12
NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR 76X76 100 HOJAS	UND	80
Tijeras multiuso de 27cm	UND	12
Recibo de caja menor	UND	12
CLIP ESTANDAR PEQ METALIZADO X 100	UND	24
resaltador amarillo	UND	36
marcador permanente verde x 12 und	UND	36

marcador permanente rojo x 12 und	UND	36
marcador permanente negro x und	UND	36
resaltador fucsia	UND	48
block de anotación media carta	UND	24
resaltador verde	UND	36
marcador borrable negro	UND	36
borrador de tablero acrílico en fieltro	UND	4
BANDERITAS-MINI-BANDERITAS	UND	36
cinta adhesiva POLIPROPILENO 40x24 mm	UND	24
cinta adhesiva POLIPROPILENO 48x100 mm	UND	36
cinta de enmascarar 48x100	UND	36
carpeta 4 aletas DESACIFICADAS blanca propalcote	UND	700
PEGANTE EN BARRA 40 GR	UND	60
caja de archivo REF X 300 (dimensión interna: ancho 44,5 cm x alto 25,5 cm x largo 32,5cm) (dimensión externa ancho 45 cm x alto 26,5cm x largo 33cm)	UND	200
caja de archivo REF X 200 (dimensión interna: ancho20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm) (dimensión externa ancho 21 cm x alto 26,5cm x largo 40cm)	UND	500
CERA PARA CONTAR 50GR	UND	12
clip mariposa pequeño X12	cajas	24
perforadora ESTÁNDAR dos huecos	unidades	24
bolígrafos x12 und	cajas	50
borrador de nata	unidades	24
GUÍAS SEPARADORAS CARTULINA X 20	paquetes	40
pliegos de papel periódico	pliego	50
Lápiz NEGRO No. 2	unidades	80
Formato de DVD	unidades	150
sacapuntas	unidades	24
cortador exacto	unidades	12
reglas acrílicas de 30 cm	unidades	12
tablero en acrílico 80 x 120 cm	unidades	2
tabla planilleras acrílico tamaño oficio	unidades	24

4. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la contratación de elementos de papelería corresponde a la suma de **DIECIOHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 00/100 MCTE (\$ 18.953.861,00)**, el cual se sustenta en los valores establecidos en el catálogo del proveedor, según los precios establecidos en el Acuerdo presentado por Colombia Compra Eficiente. Este valor incluye el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Los bienes objeto de la Orden de Compra en el Gran Almacén, están amparados por la garantía legal a que se refiere los artículos 7 y 8 de la Ley 1480 de 2011. Igualmente, es necesario tener en cuenta lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, específicamente su artículo 9 - Garantías, el cual señala que cuando la entidad compradora decide comprar bienes del catálogo del gran almacén, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011



**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
AMBIENTAL DE CARTAGENA**



Proyecto: Eris Andrade Ruiz
Asesora Financiera

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESTUDIO DE MERCADO

ELEMENTOS DE PAPELERIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PANAMERICANA			VENEPLAST		VALOR TOTAL VENEPLAST
Resma tamaño carta X 500 Hojas	UND	190	8162182	20.700,00	3.933.000,00	RETC50	22.610,00	4.295.900,00
Resma tamaño oficio X 500 Hojas	UND	200	8028196	26.061,00	5.212.200,00	REC50	27.608,00	5.521.600,00
Lapiz corrector de escritura Contenido: 7 ml., Punta metálica	UND	24	900506088	2.487,00	59.688,00	LAP56	2.635,00	63.240,00
grapadoras para 20 hojas	UND	12	8027584	34.034,00	408.408,00	GR20	12.836,00	154.032,00
NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR 76X76 100 HOJAS	UND	80	900506085	3.415,00	273.200,00	NA5E	1.445,00	115.600,00
Tijeras multiuso de 27cm	UND	12	900516529	8.806,00	105.672,00	TMD8	3.173,00	38.076,00
Recibo de caja menor	UND	5	900509512	5.260,00	26.300,00	RCM67	2.545,00	12.725,00
CLIP ESTANDAR PEQ METALIZADO X 100	UND	24	900519229	1.178,00	28.272,00	CLPQ22	520,00	12.480,00
resaltador amarillo	UND	36	900515129	1.904,00	68.544,00	REAM4	968,00	34.848,00
marcador permanente verde x 12 und	UND	36	8490701	20.568,00	740.448,00	MAPV67	7.825,00	281.700,00
marcador permanente rojo x 12 und	UND	36	8490662	20.568,00	740.448,00	MPN6	7.825,00	281.700,00
marcador permanente negro x und	UND	36	8490773	20.568,00	740.448,00	RFB33	7.825,00	281.700,00
resaltador fucsia	UND	48	900500419	2.856,00	137.088,00	BLAM3	1.193,00	57.264,00
blook de anotación media carta	UND	24	8022487	3.903,00	93.672,00	RV56S	2.037,00	48.888,00
resaltador verde	UND	36	8490695	1.952,00	70.272,00	REV67	1.193,00	42.948,00
marcador borrable negro	UND	36		2.475,00	89.100,00	MBN76	1.047,00	37.692,00
borrador de tablero acrílico en fieltro	UND	4	8490753	3.451,00	13.804,00	BDET6	3.015,00	12.060,00
BANDERITAS-MINI-BANDERITAS	UND	36	8490621	3.641,00	131.076,00	BANM65	3.011,00	108.396,00
cinta adhesiva POLIPROPILENO 40x24 mm	UND	24	8490751	3.641,00	87.384,00	CAP6	2.100,00	50.400,00
cinta adhesiva POLIPROPILENO 48x100 mm	UND	36	900507189	10.198,00	367.128,00	CIA63	8.357,00	300.852,00
cinta de enmascarar 48x100	UND	36	900500742	23.086,00	831.096,00	CIAN4	9.372,00	337.392,00

carpeta 4 aletas DESACIFICADAS blanca propalcote	UND	700	900500420	8.842,00	6.189.400,00	CAP78	3.100,00	2.170.000,00
PEGANTE EN BARRA 40 GR	UND	60	900500737	5.617,00	337.020,00	PGN67	1.474,00	88.440,00
caja de archivo REF X 300 (dimensión interna: ancho 44,5 cm x alto 25,5 cm x largo 32,5cm) (dimensión externa ancho 45 cm x alto 26,5cm largo 33cm)	UND	200	900500737	14.280,00	2.856.000,00	CAJ76W	6.500,00	1.300.000,00
caja de archivo REF X 200 (dimensión interna: ancho 20 cm x alto 25 cm x largo 39 cm) (dimensión externa ancho 21 cm x alto 26,5cm largo 40cm)	UND	500	8490665	6.902,00	3.451.000,00	CAG65	3.800,00	1.900.000,00
CERA PARA CONTAR 50GR	UND	12	900509177	5.867,00	70.404,00	CP50	3.446,00	41.352,00
clip mariposa pequeño X12	cajas	24	8099722		-	CLH87S	2.067,00	49.608,00
perforadora ESTÁNDAR dos huecos	unidades	24	8503172	44.149,00	1.059.576,00	PES5	12.852,00	308.448,00
bolígrafos x12 und	cajas	50	8490637	11.856,00	592.800,00	BOLH67	4.500,00	225.000,00
borrador de nata	unidades	24	900506911	595,00	14.280,00	BOR45	333,00	7.992,00
GUÍAS SEPARADORAS CARTULINA X 20	paquetes	40			-	GH76	6.474,00	258.960,00
pliegos de papel periódico	pliego	50	8490737	530,00	26.500,00	PLIPP56	208,00	10.400,00
Lápiz NEGRO No. 2	unidades	80	900517352	760,00	60.800,00	LMP89	413,00	33.040,00
Formato de DVD	unidades	150	900521079	2.801,26	420.189,00	CDF727	727,00	109.050,00
sacapuntas	unidades	24	8022604	833,00	19.992,00	SCAK89	243,00	5.832,00
cortador exacto	unidades	12	900500854	14.827,00	177.924,00	COD76	800,00	9.600,00
reglas acrílicas de 30 cm	unidades	12	8004497	4.796,00	57.552,00	RE65	492,00	5.904,00
tablero en acrílico 80 x 120 cm	unidades	2	900521553	393.295,00	786.590,00	TABN67	111.067,00	222.134,00
tabla planilleras acrílico tamaño oficio	unidades	24		11.900,00	285.600,00	TPLH7	4.942,00	118.608,00
VALOR TOTAL					\$30.562.875,00			\$ 18.953.861,00